

MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 1395/1972, de 25 de mayo, por el que se dispone que el Contralmirante Ingeniero don Antonio Azarola Fernández de Celis, en Actividad Condicionada, pase a la situación de Disponible

A propuesta del Ministro de Marina, Vengo en disponer que el Contralmirante Ingeniero don Antonio Azarola Fernández de Celis, en actividad condicionada, pase a la situación de disponible.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,
ADOLFO BATURONE COLOMBO

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

DECRETO 1396/1972, de 6 de mayo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz don Antonio Zoido Diaz.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz don Antonio Zoido Diaz, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1397/1972, de 6 de mayo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Burgos don José Ortiz Navacerrada.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Burgos don José Ortiz Navacerrada, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1398/1972, de 6 de mayo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Ciudad Real don José Luis Rivas López.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Ciudad Real don José Luis Rivas López, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1399/1972, de 6 de mayo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Logroño don Juan José Presa Santos.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Logroño don Juan José Presa Santos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1400/1972, de 6 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz a don José Ortiz Navacerrada.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Badajoz a don José Ortiz Navacerrada.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1401/1972, de 6 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Burgos a don José Luis Rivas López.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Burgos a don José Luis Rivas López.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

DECRETO 1402/1972, de 6 de mayo, por el que se nombra Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Logroño a doña Solange Castro Montes.

A propuesta del Ministro de Educación y Ciencia y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos.

Vengo en nombrar Delegado provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Logroño a doña Solange Castro Montes.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Educación y Ciencia,
JOSE LUIS VILLAR PALASI

ORDEN de 28 de abril de 1972 por la que se nombra, en virtud de concurso de acceso a don José Luis Soto Cámara, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso de acceso a Catedrático de Universidad entre Profesores Agregados de Universidad, anunciado de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 17 de julio de 1965, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio, Decreto 889/1969, de 3 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969.

Este Ministerio de conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal designado por Orden de 14 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 29), ha resuelto nombrar Catedrático de «Química Orgánica 1.º y 2.º y Bioquímica» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago, al Profesor Agregado

do (A42EC013) de «Química Orgánica (2.ª plaza)» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, don José Luis Soto Cámara (número del Registro de Personal A01EC1348, nacido el 8 de agosto de 1930), con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre Retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de abril de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de abril de 1972 por la que se determina el cese de don Fernando Senent Pérez como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia y se nombra Director de dicho Instituto a don Pedro Pérez Puchal.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Rectorado de la Universidad de Valencia y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 1678/1968 de 24 de julio («Boletín Oficial de Estado» del 15 de agosto),

Este Ministerio ha resuelto:

1.º El cese, a petición propia, de don Fernando Senent Pérez como Director del Instituto de Ciencias de la Educación de la Universidad de Valencia, agradeciéndole los servicios prestados.

2.º Nombrar Director de dicho Instituto a don Pedro Pérez Puchal, Catedrático de Geografía de la Facultad de Filosofía y Letras de dicha Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 29 de abril de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 29 de abril de 1972 por la que se nombra a don Alberto Gil Novales, Profesor Agregado de «Historia de los fenómenos sociales» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Nueva Universidad Autónoma de Barcelona.

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-oposición.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Alberto Gil Novales, número de Registro de Personal A42EC336, nacido el 25 de enero de 1930, Profesor Agregado de «Historia de los fenómenos sociales», de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Barcelona, en las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado y con los emolumentos que, según liquidación reglamentaria, le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, sobre retribuciones de los Funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de abril de 1972.—P. D., el Director general de Universidades e Investigación, Enrique Costa Novella.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se nombra Presidente del Patronato de la Universidad de Oviedo a don Agustín de Saralegui Ibarra.

Ilmo. Sr.: Vista la propuesta elevada por el Patronato de la Universidad de Oviedo y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 83.2 de la Ley General de Educación y artículo 15 de los Estatutos Provisionales de la citada Universidad, aprobados por Decreto 911/71, de 1 de abril.

Este Ministerio ha resuelto nombrar Presidente del Patronato de la Universidad de Oviedo a don Agustín de Saralegui Ibarra.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

DECRETO 1403/1972, de 4 de mayo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Badajoz don Carlos de Haro Moreno.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre; a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en disponer cese como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Badajoz don Carlos de Haro Moreno, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMÁS ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

DECRETO 1404/1972, de 5 de mayo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Burgos don Agustín Álvarez Vázquez.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre; a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en disponer cese como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Burgos don Agustín Álvarez Vázquez, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros de Montes, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMÁS ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

DECRETO 1405/1972, de 6 de mayo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Ciudad Real don Federico Collado Bercero.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre; a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en disponer cese como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Ciudad Real don Federico Collado Bercero, perteneciente al Cuerpo Nacional de Ingenieros Agrónomos, agradeciéndole los servicios prestados.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a seis de mayo de mil novecientos setenta y dos.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Agricultura,
TOMÁS ALLENDE Y GARCÍA-BAXTER

DECRETO 1406/1972, de 6 de mayo, por el que cesa en el cargo de Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Cuenca don José Derqui Ruiz.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo veintinueve punto dos del Decreto dos mil seiscientos ochenta y cuatro/mil novecientos setenta y uno, de cinco de noviembre; a propuesta del Ministro de Agricultura y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día cinco de mayo de mil novecientos setenta y dos,

Vengo en disponer cese como Delegado provincial del Ministerio de Agricultura en Cuenca don José Derqui Ruiz, pertene-